



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO  
LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA Núm. 2021-0126, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN  
DEL MEDICAMENTO FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO 75MCG/5ML  
FRASCO/BULBO, PROCESO DE REF: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0010**

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), del día trece (13) de julio del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por sus miembros los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera; **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, Director Jurídico y Asesor Legal, y la **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Licda. Georgina Victoriano Moreno comité, en su calidad de Miembro del comité.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité y el **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, se encuentran ausentes y con excusas, por estar cumpliendo compromisos inherentes a sus cargos.

La **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, en su indicada calidad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de **Adquisición de Medicamento Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml, Frasco/Bulbo, del Programa de Alto Costo**

Descripción	Presentación	Cantidad
Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml	Frasco/Bulbo	1,900

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, informó que la institución está en el deber de acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA:** La Ley No. 200-04, Sobre Libre Acceso a la Información Pública.

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

**VISTA:** La comunicación marcada con el No. Dir-Alto Costo-0458-2021, de fecha cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentada por la **Licda. Dafne Karina Villalba Sajiún**, directora del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas, mediante la cual solicita la debida aprobación y anuencia para la compra de Medicamento de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas.

**VISTA:** La comunicación marcada con el No. Dir-Alto Costo-0460-2021, de fecha cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentada por la **Licda. Dafne Karina Villalba Sajiún**, Directora del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, dirigida al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, al **Dr. Manuel Riveras**, Ministro de Salud, con atención al **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León** y al comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, que establece un Informe de Recomendación al Uso del

Mecanismo de la Excepción por la modalidad de Proveedor Único para el Proceso de Adquisición de Productos Farmacéuticos para el Programa de Medicamentos de Alto Costo”, destinados a los beneficiarios del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas.

**VISTA:** La comunicación de fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por la **Lic. Doris Hensi Nehme**, Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General de Promese/Cal, donde solicita la autorización para la compra de medicamento del programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas, para la Adquisición del Medicamento Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo.

**VISTA:** La comunicación marcada con el No. DGPC/352/2021, de fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General de Promese/Cal, dirigida al **Ing. Miguel Ramon Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, donde autoriza la compra para la Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo, para el periodo Julio-Agosto 2021, bajo la modalidad de compra de proveedor único.

**VISTA:** La comunicación marcada con el No. DCC-SCAP-2021-0094, de fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramon Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, donde solicita la Certificación de Apropiación de Fondos para la compra de medicamentos destinados al Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Adquisición del Medicamento Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo, a razón de 1,900 unidades, por un monto de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS74,195,000.00)**.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1624453551680pUP35, del Ministerio de Hacienda, de fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), para la Adquisición del Medicamento Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo, a razón de 1,900 unidades por un monto de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS74,195,000.00)**.

**VISTA:** La comunicación marcada con el No. DCC-SAI-2021-0026, de fecha viente (23) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el **Ing. Miguel Ramon Iñiguez González**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Departamento Jurídico, a los fines de que sea aprobado el procedimiento de selección de Único para la Adquisición de medicamentos destinados al Programa de Medicamentos de Alto Costo.

**VISTA:** El Acta No. 2021-0102, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la aprobación bajo la modalidad de Compras por Excepción de Proveedor Único la Adquisición del Medicamento del medicamento Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del **Procedimiento de excepción, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0010**, para la Adquisición de Medicamentos de Alto Costo.

**VISTO:** El informe legal y técnico, mediante los cuales se hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos y técnicos presentados por la empresa **CARIBBEAN FARMACÉUTICA, S.R.L.**

**VISTO:** El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre “B”, marcado con el Núm. FO-GES-010, de fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La Cotización presentada en el “Sobre B”, por la empresa **CARIBBEAN FARMACÉUTICA, S.R.L.**, por un monto ascendente a **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS76, 758,100.00)** y la garantía de seriedad de las oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta depositada.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **CARIBBEAN FARMACÉUTICA, S.R.L.**, resulto habilitada para la apertura de oferta económica, Sobre “B” en virtud de que resulto conforme en las evaluaciones jurídicas, técnicas y cumplir con los requerimientos debidos.

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Por todo lo anterior tenemos a bien establecer lo siguiente:

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CARIBBEAN FARMACÉUTICA, S.R.L.	ITBIS
1	Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo	Unidad	1,900	40,399.00	0.00

**CONSIDERANDO:** Que los precios contenidos en el Cuadro Comparativo de Precios no incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industriales y Servicios (ITBIS).

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que “*Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica*”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 6, del decreto No. 543-12, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “6. “*Proveedor Único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. (...)*””.

**CONSIDERANDO:** Que el Art.138 de la Constitución de la República Dominicana establece: “*que la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado, los cuales han sido los mismos principios rectores en el Procedimiento de Excepción de referencia*”.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Por lo anteriormente expuesto y en vista de la propuesta presentada por el proveedor único, este comité decide por unanimidad de votos adjudicar de manera equitativa de la siguiente manera:

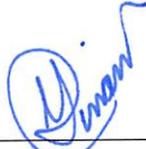
**PRIMERO: ADJUDICAR,** a la empresa **CARIBBEAN FARMACÉUTICA, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio	ITBIS	Total Actual
1	Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo	1,900	40,399.00	0.00	76,758,100.00

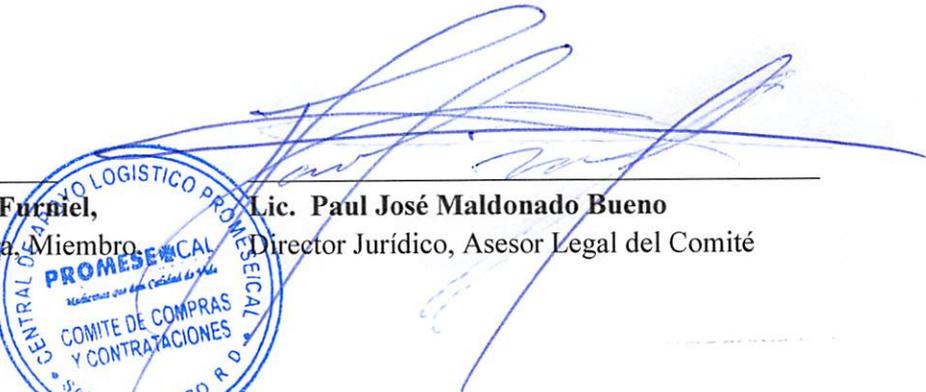
Para un monto total adjudicado de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS76, 758,100.00).**

**SEGUNSO: ORDENAR**, la notificación y publicación de los resultados del presente Procedimiento de Excepción Ref.: **PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0010**, para la Adquisición del Medicamento Factor de Crecimiento Epidérmico 75mcg/5ml Frasco/Bulbo, al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, a los fines de continuar con el presente Procedimiento de Excepción, y en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información, sean publicados en el portal web de la institución y en el portal transaccional administrado por el órgano rector, los actos administrativos y demás documentos relativos al presente procedimiento de selección, dando fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
\_\_\_\_\_  
**Georgina Victoriano Moreno de Fumiel,**

Directora Administrativa Financiera, Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Paul José Maldonado Bueno**

Director Jurídico, Asesor Legal del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. María de los Ángeles Rodríguez G.**

Responsable de la Oficina de Acceso a la  
Información, Miembro.

CCC/PM/yv.